

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO

**Número Certificación Presupuestaria:** 310.7.1.01.05 **Fecha Certificación Presupuestaria:** 22/11/17 16:14

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...)"

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

**LA POSTULACIÓN A LOS CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN NO TIENE NINGÚN COSTO**

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Patida Presupuestaria	Requerimientos			
							Instrucción	Experiencia	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS	1	SERVIDOR PÚBLICO 3	935.00	DIRECCION DE PLANIFICACION	AVDA. 18 DE MARZO Y GUIDO CUADRADO	7101-088710105	ÁREA DEL CONOCIMIENTO: MANEJO DE CATASTROS, CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA. -- TÍTULO: TERCER NIVEL - ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL.	TERCER NIVEL: 1 AÑO(S) - 0 MES(ES) ELABORACION Y MANEJO DE CATASTROS, CATOGRAFIA Y TOPOGRAFIA.	TRABAJO EN EQUIPO.: COOPERA, PARTICIPA ACTIVAMENTE EN EL EQUIPO, APOYA EN LAS DECISIONES REALIZADAS. COMPARTE INFORMACIÓN. * ORIENTACIÓN Y RESULTADOS.: REALIZA BIEN O CORRECTAMENTE SU TRABAJO. * ORIENTACIÓN DE SERVICIOS.: ACTÚA A PARTIR DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES, OFRECIENDO PROPUESTAS ESTANDARIZADAS A SU DEMANDA.	CLASIFICA Y CAPTURA INFORMACION TECNICA PARA CONSOLIDAR DATOS. * COMUNICA INFORMACION RELEVANTE Y ORGANIZA LA INFORMACION.